

[Murcia.com](#) [Región de Murcia](#) [Sociedad](#)

23/09/2022

Tramitación masiva de los ERTE durante la pandemia y la guerra

Fuente: Agencias

El alcalde de Murcia ha destacado, con motivo del 50 Aniversario del Colegio de Graduados Sociales de la Región de Murcia, el esfuerzo técnico de estos profesionales con la tramitación masiva de los ERTE durante la pandemia y la guerra



El Consejo General de Graduados Sociales de España que representa a 22.00 profesionales ha llevado a cabo su sesión plenaria en el Ayuntamiento de Murcia por primera vez en la historia

El alcalde de Murcia, José Antonio Serrano, ha destacado, con motivo del 50 Aniversario del Colegio de Graduados Sociales de la Región de Murcia, el esfuerzo técnico de estos profesionales con la tramitación masiva de los ERTE durante la pandemia y la guerra.

El alcalde recibió hoy en el Salón de Plenos del Ayuntamiento a la representación de los 22.000 profesionales expertos en derecho del trabajo, relaciones laborales y seguridad social, encabezados por Ricardo Gabaldón, presidente del Consejo General de España, junto a José Ruiz, presidente del Colegio de la Región de Murcia.

José Ruiz, presidente de los graduados sociales de la Región de Murcia, ha asegurado que el 80 % de las empresas tienen incorporados a

graduados sociales por su eficiencia en su trabajo que aporta mucho valor añadido.

Ricardo Gabaldón, presidente del Consejo, ha manifestado su agradecimiento a la Región de Murcia por la excepcional acogida a la reunión técnica que ha presidido de los 43 colegios de España y que marcará tendencia en las relaciones laborales a medio plazo,

José Antonio Serrano ha destacado la tarea de los graduados sociales en su labor diaria durante las crisis porque han conseguido una sociedad mejor y más competitiva.

Han estado representados en la sesión plenaria del Consejo General de Colegios de Graduados Sociales de España las 43 corporaciones profesionales de toda España.

Pioneros

El Colegio de la Región de Murcia fue uno de los primeros de toda España. Posteriormente, el resto de las provincias, regiones, y, más tarde, autonomías, siguieron el rastro de estos pioneros.

Una prueba palmaria, es la que recoge el BOE, en 1977, donde se señala que la regulación para toda España comienza cinco años después de que en la Región de Murcia funcionase el Colegio profesional.

En el Real Decreto 1415, de 2006 se hace un relato histórico justificativo: "los Estatutos de los Colegios Oficiales de Graduados Sociales fueron aprobados por Real Decreto 3549/1977, de 16 de diciembre... supusieron la adaptación de los aprobados por Orden de 28 de agosto de 1970 a la Ley 2/1974, de 13 de febrero, de Colegios Profesionales, además de una acomodación de los mismos a lo que la práctica y la experiencia habían venido aconsejando.

El tiempo transcurrido desde la aprobación de aquella norma, preconstitucional, hace necesaria su adecuación a los cambios legislativos que se refieren no sólo a la citada Ley de Colegios profesionales, sino también a la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en general al orden constitucional de distribución de competencias entre el Estado y las comunidades autónomas".

